

| | | |
|---|--|-----------------|
|  <p>E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL FILANDIA—QUINDIO</p> | INFORME DE SEGUNDO TRIMESTRE 2021 | Código : CCE00 |
| | | Versión : 3 |
| | | Página. 1 de 11 |
| | | Fecha 08-02-12 |

ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FILANDIA QUINDIO

INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO

Segundo Trimestre de 2021

**DR. ALFONSO ECHEVERRI GUTIERREZ
GERENTE**

**MARTHA CECILIA CARDONA L.
CONTROL INTERNO**

FILANDIA QUINDIO

INTRODUCCION

El presente informe corresponde al seguimiento realizado por la oficina de control interno a los gastos ejecutados por el **HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FILANDIA QUINDIO**, dando a conocer las medidas adoptadas por la gerencia para racionalizar el gasto público, además informar sobre el comportamiento de aquellos gastos de funcionamiento que tienen principal influencia en la ejecución del presupuesto.

El objetivo del presente informe es establecer la observancia de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, dando cumplimiento a los señalado en el numeral 20 del artículo 189 de la constitución política de Colombia “Velar por la estricta recaudación y administración de las rentas y caudales públicos y decretar su inversión de acuerdo con las leyes”, el Decreto 1737 y 1738 de agosto 21 de 1998, el 2209 de octubre 29 de 1998 y el decreto 0984 del 14 de mayo de 2012 que imparten políticas sobre medidas de austeridad y eficiencia en las entidades públicas que manejen recursos del tesoro público y los parámetros establecidos por el Departamento administrativo de la función pública, normatividad que constituye la estructura jurídica en materia de austeridad de gasto, que ha expedido el gobierno nacional. Así mismo, mediante Directiva Presidencial 04 de 2012 mediante la cual establece la estrategia de eficiencia administrativa y lineamientos de la política de cero papel en la administración pública y la circular interna N 001 del 30 de noviembre de 2010 del departamento administrativo de la función pública; que establece las medidas de austeridad en el gasto y eficiencia de los recursos.

OBJETIVO

El presente informe corresponde al seguimiento realizado por la oficina de control interno a los diferentes conceptos del gasto público necesarios para el desarrollo propio de las funciones administrativas de la **ESE San Vicente de Paul de Filandia Quindío**, que influye para construir los mejores indicadores sobre la racionalización de los recursos.

ALCANCE

El presente informe corresponde al seguimiento realizado por la oficina de control interno a los gastos generales ejecutados por el **HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FILANDIA QUINDIO**, en el segundo trimestre de la vigencia 2021 en relación a la vigencia 2020.

FUENTES DE INFORMACION

Para la realización de este informe, la subgerencia suministro y facilito la información necesaria y requerida para dicho fin; como son las ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos del segundo trimestre de las vigencias 2021 y 2020.

CUADRO COMPARATIVO EJECUCIONES SEGUNDO TRIMESTRE DE LAS VIGENCIAS 2020 Y 2021

| CODIGO | NOMBRE | SEGUNDO TRIMESTRE 2020 | SEGUNDO TRIMESTRE 2021 | Variación relativa |
|---------------------------------|---|------------------------|------------------------|--------------------|
| 2110101 | Factores constitutivos de salario. | 126.461.619 | 133.543.849 | 5.60 |
| 2110102003/ 2110103001 | Contribuciones inherentes a la nómina/remuneración no constitutiva de factor salarial | 21.692.143 | 29.532.711 | 36.14 |
| 2110102001 | Aportes en seguridad social pension | 12.698.000 | 16.422.000 | 29.33 |
| 2110102002 | Aportes en seguridad social salud | 9.340.100 | 11.632.000 | 24.54 |
| 2110102004 | Aportes a cajas de compensación familiar | 4.395.300 | 5.474.400 | 24.55 |
| 2110102005 | Aportes al sistema general de riesgos laborales ARL | 3.344.900 | 3.778.300 | 12.96 |
| 2110102006 | Aportes al ICBF | 3.673.500 | 4.106.700 | 11.79 |
| 2110102007 | Aportes al SENA | 2.198.800 | 2.738.600 | 24.55 |
| 2120101003 | Maquinaria y equipo | 334.642.105 | 0 | -100 |
| 2120201 | Materiales y suministros | 3.377.736 | 16.552.790,07 | -81.95 |
| 2120202 | Adquisición de servicios | 91.703.713 | 82.986.279.06 | -9.51 |
| 2120202008004 | Servicio de mantenimiento y reparación. | 70.068.521,24 | 52.831.253,95 | -24.60 |
| 2120202008005/ 2120202008007 | Honorarios personal administrativo/junta directiva | 102.342.660 | 112.449.286 | 9.88 |
| 2120202008008 | Remuneración servicios técnicos administrativos | 89.954.200 | 90.192.417 | 0.26 |
| 2120202009001 | Bienestar social capacitación y estímulos | 3.950.116 | 7.339.885 | 85.81 |
| 2120202009002 | Honorarios personal asistencial | 232.377.148 | 267.986.514 | 15.32 |
| 2120202009003 | Remuneración servicios técnicos asistenciales | 98.368.900 | 101.936.856 | 3.63 |
| 2130702 | Prestaciones sociales relacionadas con el empleo | 4.034.532 | 4.034.532 | 0 |
| 2131301 | Fallos nacionales | 0 | 15.757.311,26 | 100 |
| 2150103 | Gastos de comercialización y producción. | 189.261.064 | 137.123.084,77 | -27.55 |
| 21801/21803 | Impuestos/tasas y derechos administrativos | 5.206.279 | 15.898.244 | 205.37 |

El signo (-) significa una disminución del porcentaje del gasto por las obligaciones contraídas

Este seguimiento y análisis toma como punto de referencia las obligaciones contraídas y causadas en el segundo trimestre del 2021; comparada con los obligaciones contraídas y causadas del segundo trimestre 2020, datos tomados de los informes de ejecución presupuestal que han sido conciliados por las áreas de contabilidad y presupuesto .

GASTOS DE PERSONAL

| NOMBRE | Segundo trimestre de 2020 | Segundo trimestre de 2021 | Variación Absoluta | Variación Relativa (%) |
|---|---------------------------|---------------------------|--------------------|------------------------|
| Factores constitutivos de salario | 126.461.619 | 133.543.849 | 7.082.230 | 5,60 |
| Contribuciones inherentes a la nómina/remuneración no constitutiva de factor salarial | 21.692.143 | 29.532.711 | 7.840.568 | 36,14 |
| TOTAL | 148.153.762 | 163.076.560 | 14.922.798 | 10,07 |

La Planta de personal de ESE hospital San Vicente de Paul de Filandia es de 12 funcionarios, con 4 vacantes por provisionar. En el segundo trimestre la vigencia 2020 el gasto por personal fue de \$148.153.762 y en el segundo trimestre de 2021 \$163.076.560 con un aumento de \$14.922.798 y una variación relativa de 10.07, lo cual obedece al incremento de los sueldos y liquidación de prestaciones sociales de ex funcionaria.

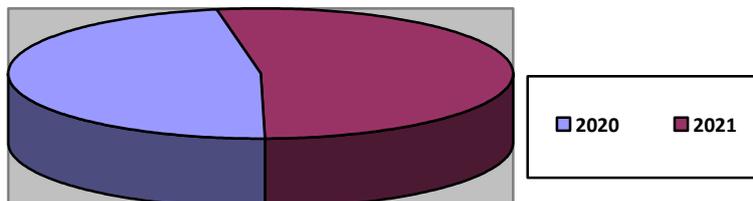


Ilustración: Gasto de Personal

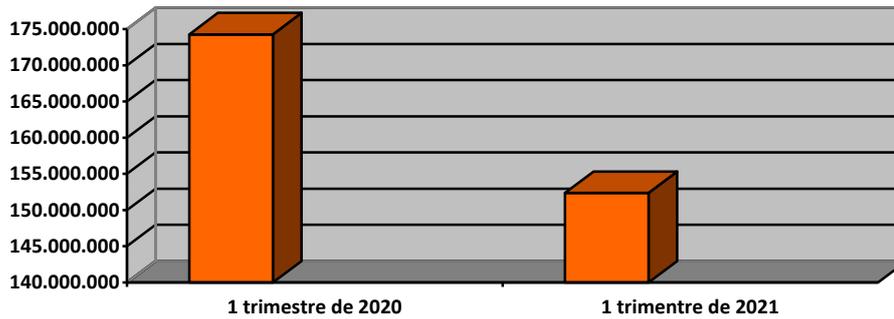
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO

| Nombre | Segundo Trimestre de 2020 | Segundo Trimestre de 2021 | Variación Absoluta | Variación Relativa (%) |
|---|---------------------------|---------------------------|--------------------|------------------------|
| Pension salud | 12.698.000 | 16.422.000 | 3.724.000 | 29,33 |
| Cajas de compensación familiar | 4.395.300 | 5.474.400 | 1.079.100 | 24,55 |
| Aportes al sistema laboral de riesgos laborales ARL | 3.344.900 | 3.778.300 | 433.400 | 12,96 |
| Aportes al ICBF | 3.673.500 | 4.106.700 | 433.200 | 11,79 |
| Aportes al Sena | 2.198.800 | 2.738.600 | 539.800 | 24,55 |
| | 35.650.600 | 44.152.000 | 8.501.400 | 23,85 |

En el segundo trimestre la vigencia 2020 el gasto por contribuciones fue de \$35.650.600 y en el segundo trimestre de 2021 \$44.152.000 con un aumento de \$8.501.400 y una variación relativa de 23,85, lo cual obedece al incremento de la base por aumento de los sueldos.

ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

| NOMBRE | 2 trimestre de 2020 | 2 trimestre de 2021 | Variación Absoluta | Variación Relativa (%) |
|---|---------------------|---------------------|--------------------|------------------------|
| Materiales y suministros | 12.503.751 | 16.552.790,07 | 4.049.039 | -81.95 |
| Adquisición de servicios | 91.703.713 | 82.986.279.06 | -8.717.434 | -9.51 |
| Servicio de mantenimiento y reparación. | 70.068.521,24 | 52.831.253,95 | -17.237.267 | -24.60 |
| TOTAL | 174.275.985 | 152.370.323 | -21.905.662 | -12.57 |

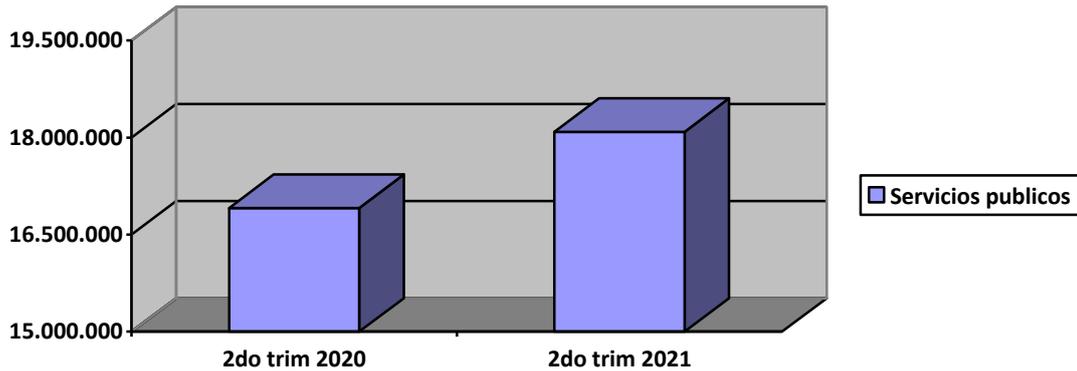


El valor pagado en el segundo trimestre de 2020 por adquisición de bienes y servicios es de \$174.275.985 y en el segundo trimestre de la vigencia 2021 \$152.370.323 con una variación absoluta de \$-21.905.662 y una variación relativa de -12.57

En lo que respecta al gasto por Materiales y suministros, la variación se debe a que en el segundo trimestre de 2021, aumento en el suministro de gasolina por la unidad móvil, gasto de papelería por atención a vacunación COVID-19 y elementos de aseo por el nuevo punto administrativo en las instalaciones del vive digital donde se atiende vacunación COVID-19

SERVICIOS PUBLICOS

| NOMBRE | Segundo trimestre de 2020 | Segundo trimestre de 2021 | Variación Absoluta | Variación Relativa (%) |
|--------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------|------------------------|
| Servicios públicos | 16.910.336 | 18.086.975.16 | 1.176.639.16 | 6.96 |
| TOTAL | 16.910.336 | 18.086.975.16 | 1.176.639.16 | 6.96 |



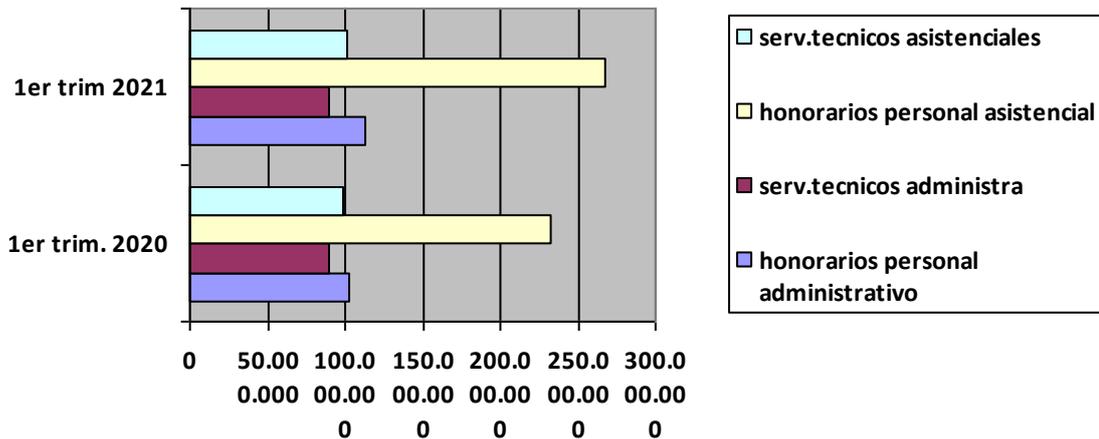
El valor obligado en servicios públicos durante el segundo trimestre de la vigencia 2020 fue de \$16.910.336 y en el segundo trimestre de 2021 fue de \$18.086.975.16 con un aumento de \$1.176.639.16 y una variación relativa de 6.96% , El incremento se debe a contratación de otro servicio de internet por traslado del área administrativa a las oficinas del vive digital, debido a las obras de reforzamiento del hospital.

SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS

| NOMBRE | Segundo Trimestre de 2020 | Segundo Trimestre de 2021 | Variación Absoluta | Variación Relativa (%) |
|--|---------------------------|---------------------------|--------------------|------------------------|
| honorarios personal administrativo/junta directiva | 102.342.660 | 112.449.286 | 10.106.626 | 9,88 |
| Remuneracion servicios tecnicos administrativos | 89.954.200 | 90.192.417 | 238.217 | 0,26 |
| Honorarios personal asistencial | 232.377.148 | 267.986.514 | 35.609.366 | 15,32 |
| remuneracion servicios tecnicos asistenciales | 98.368.900 | 101.936.856 | 3.567.956 | 3,63 |
| TOTAL | 523.042.908 | 572.565.073 | 49.522.165 | 9,47 |

El decreto 2209 de 1998 expedido por el Ministerio de Hacienda, modificatorio del Decreto 1737 de 1998, para el caso de la administración de personal y contratación de servicios personales, establece que los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas solo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratan.

Durante el segundo trimestre de 2020 se han obligado \$523.042.908 y para el segundo trimestre de 2021 se han obligado \$572.565.073 evidenciando un aumento de \$49.522.165, lo cual obedece un incremento en los honorarios por asignación de nuevas tareas de liderazgo en el área de urgencias y auditoría de glosas, así mismo contratación de un tercero Marcela Hoyos en el servicio de laboratorio.



BIENESTAR SOCIAL

| NOMBRE | 2do trimestre de 2020 | 2do trimestre de 2021 | Variación Absoluta | Variación Relativa (%) |
|---|-----------------------|-----------------------|--------------------|------------------------|
| Bienestar social capacitación y estímulos | 3.950.116 | 7.339.885 | 3.389.769 | 85.81 |

El valor comprometido en el segundo trimestre la vigencia 2020 por bienestar social es de 3.950.116 y en el segundo trimestre de la vigencia 2021 de \$7.339.885 con un aumento de de 3.389.769 y una variación relativa de 85.81 . El incremento se debe a auxilio oftalmológico y de estudio.

GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION

| NOMBRE | Segundo trimestre de 2020 | Segundo trimestre de 2021 | Variación Absoluta | Variación Relativa (%) |
|---|---------------------------|---------------------------|--------------------|------------------------|
| Gastos de comercialización y producción | 189.261.064 | 137.123.084.77 | -52.137.979 | -27.55 |
| TOTAL | 189.261.064 | 137.123.084.77 | -52.137.979 | -27.55 |

El valor obligado de otros bienes transportables en el segundo trimestre de la vigencia 2020 es de \$189.261.064 y en el segundo trimestre del 2021 se han obligado \$137.123.084.77, con una disminución de \$52.137.979 y una variación relativa de -27.55%. Debido a que las compras de medicamentos para cubrir el servicio del mes de enero de 2.021 se realizaron en diciembre de 2.020, motivo por el cual el trimestre de la vigencia 2.021 refleja una variación alta.

IMPUESTOS TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS

| NOMBRE | 2do trimestre de 2020 | 2do trimestre de 2021 | Variación Absoluta | Variación Relativa (%) |
|--|-----------------------|-----------------------|--------------------|------------------------|
| Impuestos tasas y derechos administrativos | 5.206.279 | 15.898.244 | 10.691.965 | 205.37 |

El valor comprometido en el 2do trimestre de la vigencia 2020 por Impuesto tasas y derechos administrativos fue de \$5.206.279 y en el 2do trimestre de la vigencia 2021 por valor de \$15.898.244 con un aumento de \$10.691.965 y una variación relativa de 205.37 , que corresponde al pago de impuestos de la nueva unidad móvil.

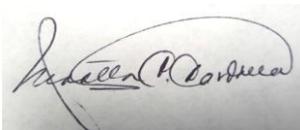
RECOMENDACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Luego de haber realizado el análisis documental a la ejecución de gasto del Segundo trimestre de la vigencia 2020 y 2021, la oficina de control interno concluye que la ESE no ha presentado excesos injustificable en sus gastos y procede a realizar las siguientes recomendaciones con el fin de implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público así como de la racionalización del gasto en cumplimiento de las directrices gubernamentales

Se recomienda a la ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FILANDIA QUINDIO continuar con la política de utilización del correo institucional a todos los funcionarios del Hospital de esta forma se fortalece la estrategia de cero papel.

Concientizar a todos los funcionarios de la institución en la generación de una cultura de ahorro, en actividades como la reutilización de papel para la impresión de documentos, el uso de los diferentes medio electrónicos para el envío y recepción de información interna y externa.

Se requiere dar continuidad los informes de seguimiento a la austeridad del gasto público con el fin de que permitan a la gerencia de la ESE controlar el gasto y con ello dar continuidad al cumplimiento a las medidas establecidas por el gobierno nacional en materia de austeridad del gasto público.



MARTHA CECILIA CARDONA L.

Control interno
HSVPF